

22 de abril de 2022

FECHA DE EXAMEN Y LISTAS DEFINITIVAS DE BOMBERO/A FORESTAL CONDUCTOR/A

Hoy, se ha publicado en DOE la Resolución de 20 de abril de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declaran aprobadas las **listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a **plazas vacantes del Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a**, de Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las listas definitivas comprendiendo la relación de aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos, se expondrán en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura y en la siguiente dirección de internet: <https://ciudadano.gobex.es/buscador-empleo-publico>.

Para **garantizar la prevención y control frente al Covid-19 por el órgano convocante se adoptarán las medidas necesarias** para asegurar la debida distancia de seguridad durante la realización de las pruebas selectivas. No obstante, al celebrarse en lugares cerrados de uso público, durante un tiempo prolongado y teniendo en cuenta la posible diversidad de personas expuestas, se recomienda el uso responsable de la mascarilla. En todo caso, las personas que presenten síntomas compatibles con la Covid-19 deberán usar obligatoriamente la mascarilla durante el desarrollo de la prueba.

Los/as aspirantes deberán ir provistos de su DNI, pasaporte o permiso de conducción y bolígrafo azul o negro.

Fecha de examen: 8 mayo. En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. de Elvas s/n, en Badajoz), a las **10 horas**.

En el Acuerdo del Tribunal de Selección por el que se apruebe y haga pública la relación de aspirantes que hayan superado la primera parte del ejercicio, se indicarán los días de realización de las pruebas físicas, cuyo desarrollo previsiblemente tendrá lugar en la última semana de mayo y/o primera de junio. El citado Acuerdo será publicado en la dirección de internet señalada anteriormente.

Puedes acceder a la Resolución desde nuestra Web: www.csif.es/extremadura/autonomico

SEGUIREMOS INFORMANDO PUNTUALMENTE

CSIF, PRIMER SINDICATO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA A TU SERVICIO

Visita nuestra web: <https://www.csif.es/extremadura/autonomico>